

RESERVADO

3a

Nº 363.-

TOMO RAZON

8 ABR 1976

SANTIAGO, 7 de Abril de 1976.

de

S.E. el Presidente de la República, de-

cretó hoy lo que sigue:

TENIENDO PRESENTE:

Que, Jorge Martín QUIROGA LARRE, de nacionalidad boliviana, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO:

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a JORGE MARTIN QUIROGA LARRE, boliviano.

Tómese razón, anótese y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



ROLANDO FIELMA LILLO
Jefe Depto. de Extranjería
y Migración

Investigaciones
Identificación
DINA
SANEDEF
E.M.D.N. Depto. II
Contraloría
2 M. RR:EE.
2 Depto. Confidencial
Depto. Extranjería.
/pah.-